

Carmen Galindo*

La cultura en el primer año del PAN, no hay nada nuevo bajo Fox

Dos ejes, creo, tiene la propuesta del gobierno de Fox en relación con la cultura. Uno, sería la ciudadanía y el otro, el de convertir a México en un país de lectores. Lo primero significa que el PAN, tras las huellas del PRI, pretende hacer corresponsable a la sociedad civil del patrocinio de las actividades del sector o, dicho en breves palabras, que una vez declarado cadáver el Estado benefactor, se dejó parte del arte y los artistas a merced de los bolsillos de los empresarios, únicos capaces de ejercer como sociedad civil a través del mecenazgo deducible de impuestos. Con vagas cifras, se asegura que “la participación financiera de la sociedad civil y del sector privado en proyectos culturales se elevó en más del 100 por ciento respecto del año 2000”.¹ Hablando en plata, se elevó en 100 por ciento el mecenazgo (privado) en detrimento del patrocinio estatal (público). En este fenómeno, antes denunciado como privatización, es en lo que redundaba, en realidad, la ciudadanía de la cultura.

Se insiste, y ésta es otra vertiente de la crisis económica en su repercusión en el ámbito cultural, en lo que se llama federalismo y que consiste, en principio, en descentralizar el patrocinio federal, esta vez en un nivel micro, municipal. Antes, los gobiernos priístas se ocuparon de descentralizar la crisis económica delegando en los estados, no las decisiones, pero sí los gastos destinados a cultura y a educación. En realidad, este proceso fue el que le estalló a Reyes Tamez Guerra, el secretario de Educación foxista, cuando los gobernadores de Oaxaca y de Zatecas decidieron darle la espalda a la descentralización así entendida y regresar esos gastos a la Federación. Sin poner las barbas a remojar con los casos educativos, ahora se intenta que los propios municipios se ocupen de patrocinar las actividades del sector mediante los llamados Consejos Ciudadanos de Cultura. Se pretende crear 500 a lo largo del sexenio y de momento, en este primer año, ya se establecieron 50. Este proyecto, que se define como “corresponsabilidad en

*Profesora de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

¹ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, *Informe anual de trabajo 2001*, p. 4.

las tareas culturales”,² se constituye con voluntariados, asociaciones de amigos y patronatos de cultura.

La distancia infinita que existe entre el dicho de campaña y el hecho de gobierno se reveló meridianamente en la promesa de convertir a México en país de lectores y que en sentido exactamente contrario se expresó en el intento (finalmente desactivado por la movilización de los escritores) de ponerle un impuesto del 15 por ciento al consumo de libros, en gravar las regalías de los artistas que se aprobó en la miscelánea fiscal, en disminuir gradualmente hasta desaparecer en 2006 el estímulo fiscal otorgado a las editoriales y, en último lugar aunque no en importancia, en considerar que los padres de familia tienen derecho de veto sobre la lectura de *Aura* como lo demostró Carlos Abascal, secretario del Trabajo, al exigir el despido de la maestra de su hija adolescente, por leer en clase fragmentos de la ya clásica novela corta de Carlos Fuentes.

A reserva de tratar con más detenimiento tanto la ciudadanización, como el proyecto “México, país de lectores”, hay que agregar que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, presidido por Sari (*sic*) Bermúdez, hace hincapié en cuatro aspectos más:

- un marco jurídico unitario (*sic* unitario que le saca la vuelta a nacional) que cristalizará en una Ley General de Cultura que, se supone, propiciará las actividades culturales y en especial, pues se les menciona por aparte, a las industrias culturales, es decir, el lado empresarial y con
- impulsar los centros estatales de las artes (a imagen y semejanza del que funciona en la capital del país como Centro Nacional de las Artes), impulso que por lo pronto va en que ya “se definieron y asignaron los espacios”³ para la creación de cinco centros de las artes en Chiapas, Guanajuato, Oaxaca, Puebla y Sinaloa, y
- profesionalizar a los trabajadores del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, actividades en las que, por cierto, se insiste en los voluntarios, personas que, ahora sí que por amor al arte, realizan este trabajo.

En este renglón, hay que advertir que también en las universidades se está ocupando a jóvenes que cumplen con su “trabajo social” en actividades que antes eran desempeñadas por personas que devengaban un salario. Ciertamente, nadie debe oponerse a que los jóvenes universitarios se fogueen en trabajos reales e incluso debía considerarse parte de su formación, como ocurre en el caso de los médicos, pero hay que tener un cuidado extremo en estar creando de-

² *Loc. cit.*

³ *Loc. cit.*

semples y abaratando costos si se excede en la explotación de esta mano que, por ausencia de pago, bien podría considerarse esclava.

Desde la consumación de la Independencia y hasta principios del siglo xx, México intentó levantar una especie de inventario de los bienes con los que contaba el país. Este catálogo reúne, en la intención final, las disímboles tareas de José María Velasco, Manuel Toussaint o Guillermo Kahlo, quienes se dedicaron a pintar, describir o fotografiar desde la fauna y flora hasta los edificios y obras de arte. De igual manera, este primer año de Fox insiste en aumentar ese catálogo que, sin pausas, ha seguido, por ejemplo, el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Es notable que se haya incrementado el registro del inventario nacional en 114 por ciento⁴ respecto del último año zedillista. Tampoco puede pasar inadvertido que se inicia el catálogo de arte sacro,⁵ que ni el más trasnochado liberal podría condenar por las valiosas expresiones artísticas sacras con que cuenta el país, pero no puede menos que destacarse que sea el PAN, organización política cercana al clero, el que inicia este catálogo, que, por lo demás, tiene un magnífico, deslumbrante antecedente en las obras de Manuel Toussaint en las que les pasa lista de presente con su *Pintura colonial* y su *Arte colonial*, magnas obras editadas por la UNAM.

La cultura en deuda

Otro aspecto que no puede dejarse de lado es que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA), órgano rector de la cultura en México, firmó, el 22 de agosto de 2001, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), un llamado Convenio de Coordinación de Acciones con el objeto de conceder créditos para impulsar la infraestructura y equipamiento para las actividades culturales, tanto en los estados como en los municipios. Se aclara que estos “apoyos crediticios”, “a tasas y plazos preferenciales”, se destinarán a “proyectos sustentables de creación y rehabilitación de bibliotecas públicas, casas de cultura, centros de arte, centros comunitarios, auditorios, galerías y teatros, entre otros espacios”.⁶ La palabra sustentable que tan bien suena en las cuestiones ecológicas, aquí significa que se pretende, con criterio empresarial –que no inventó el PAN, porque ya lo tenía el PRI– que las actividades culturales sean rentables, vale decir que al menos salgan tablas o a mano con los gastos. Las solicitudes, se afirma, suman 800 millones de pesos, de los cuales 725 piensan destinarse a los cinco proyectos para

⁴ *Ibidem*, p. 10.

⁵ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, *Programa Nacional de Cultura 2001-2006: La cultura en tus manos. Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*, México, Conaculta, 2001, p. 59.

⁶ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, *Informe anual de trabajo 2001*, pp. 4 y 67.

los Centros de las Artes de Sinaloa, Guanajuato, Oaxaca, Puebla y Chiapas. Entramos, pues, y esto sí es una creación del gobierno de Fox porque nunca se le ocurrió al PRI, en la cultura de la deuda.

A los centros de las artes, dedicados a la investigación y sobre todo a la educación artística, hay que sumar el canal 23 Edusat, el Canal de las Artes, “eje del Programa Nacional de Educación a Distancia”⁷ y al que se ha responsabilizado de formar a los maestros que se encargarán, a su vez, tanto de los nuevos centros de las artes, como de la educación artística en las escuelas.

El arqueoturismo

Se está dando impulso igualmente a una idea que viene desde sexenios anteriores y es el turismo cultural. El arqueoturismo ya ha sido denunciado varias veces por investigadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia, pues resulta que en ocasiones se apoyan trabajos en zonas de menor importancia arqueológica, pero vecinas a centros turísticos. Ahora esta línea, ya apoyada por los gobiernos priístas, recibe un nuevo impulso con el Plan Puebla-Panamá.⁸

Y ya que hablamos del INAH, hay que destacar que este instituto consiguió, como lo había venido solicitando, administrar las entradas a museos y zonas arqueológicas. Estas cantidades se reinvertirán en la restauración, mantenimiento, conservación y administración de esos mismos museos y zonas arqueológicas. Es interesante, aunque exiguo, que un 30 por ciento de esos que se calculan serán 180 millones de pesos, se destine a proyectos productivos y sociales en las comunidades indígenas vecinas.

Éstos son, a grandes rasgos, los principales aspectos del proyecto cultural del primer gobierno panista. Se puede decir, también, que no difiere demasiado de lo propuesto anteriormente por los gobiernos del PRI, pero me temo que lo van aplicar más a rajatabla y con menos disimulo.

Párrafo aparte merece la diversidad cultural. Si bien se aduce –de dientes para fuera– que en las “diferencias se sustenta la riqueza cultural del país”,⁹ la Ley Indígena que se aprobó finalmente, rompió, de nueva cuenta, los acuerdos de San Andrés y, en consecuencia, el diálogo entre el neozapatismo y el gobierno de Fox.

⁷ *Ibidem*, p. 4.

⁸ Véase Henri Rajchenberg S., “De la Loi Cocopa au Plan Puebla-Panamá”, *Panorama Latinoamericain*, septiembre de 2001, pp. 6-7.

⁹ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, *Programa Nacional de Cultura 2001-2006... op. cit.*, p. 27.

Si éste es el panorama general, vale la pena detenerse en algunos de los programas. El más controvertido, y que mayor espacio ocupó en los medios de información e incluso en la explanada del Zócalo con las protestas, es el que se refiere a los impuestos.

De México, país de lectores a México, país sin exenciones

Por lo general, incluso personas bien intencionadas, entre las que se cuentan artistas-ricos-con-remordimientos, se preguntan el porqué los creadores no tienen que pagar impuestos. Algunos hasta llegan a establecer a partir de cuál monto, que se considera digno e incluso generoso, puede sobrevivir un artista. Se cuchichea sobre las regalías, que se imaginan fabulosas, de Carlos Fuentes o de Gabriel García Márquez. Hay que aclarar que nadie se opone a que los artistas, o cualquier ser humano, vivan con cierta holgura económica, que disfrutaran incluso, lo que no estaría tan mal, de un régimen de excepción, pero no se trata de que los autores ejerzan éste u otros privilegios, la realidad es que la exención de impuestos se debe simple y llanamente a lo que producen. El arte, podríamos decir, es indispensable y benéfico para la sociedad, es para decirlo de una vez, uno de los bienes más valiosos del ser humano. Se exenta no por beneficiar al artista, que puede ser rico por herencia familiar o pobre de solemnidad, o paupérrimo en sus inicios y rico en sus postrimerías o al revés, se exenta por diversas razones que trataré más que de argumentar, de exponer en seguida.

En primer lugar, como es sabido pero no siempre bien asimilado, la obra artística pasa a ser del dominio público a los 75 años de muerto el creador, es decir, la sociedad ejerce un impuesto póstumo. (A los que insisten en que los artistas deben pagar impuestos deberían solicitárseles que dejen sus fábricas y propiedades no a perpetuidad –o al despilfarro de nietos y bisnietos– sino a pereceros 75 años.)

No es la única razón, tal vez suene pretencioso decirlo, pero México es un país con una tradición cultural ininterrumpida equiparable a la de Egipto, Grecia o China, que va de las construcciones, obras escultóricas y pictóricas prehispánicas, hasta los muralistas del siglo xx, las narraciones de Juan Rulfo o la música de Silvestre Revueltas. En arte, podríamos concluir, pertenecemos al primer mundo. Es importante traerlo a cuento, porque funcionarios de Hacienda se han atrevido a declarar que la prolongada exención de impuestos no se corresponde con logros en la producción cultural. (A lo que debieron anteponer la frase popular y justa a su medida: perdonando la ignorancia.)

Cuando se propuso, durante el gobierno de Salinas, a los artistas plásticos, que hasta ese momento no pagaban impuestos, que podrían sufragarlos en especie, vale decir con obras suyas o de su colección, se mataron dos pájaros de un tiro: pintores y escultores comenzaron a pagar impuestos y lo hicieron con obras que, en vez de devaluarse, como, Juan Diego no lo quiera, suele suceder con la moneda, han subido de precio con el paso del tiempo, lo que prueba que el arte, usando un juego de palabras de Wilde, no sólo vale más de lo que cuesta, también mejora (incluso su precio) con los años.

La tarea del escritor en la sociedad actual es, como se ha dicho de las mujeres, de una doble jornada, ya que por lo general se gana el sustento con labores aledañas como profesor, periodista, editor, corrector de estilo, funcionario cultural, y muchas veces no tan cercanas como doctor, burócrata, diplomático y hasta empresario, trabajos todos por los cuales el artista, como cualquier otro hijo de vecino, paga sus correspondientes impuestos. El plástico vive de hacer arquitectura, ilustrar publicidad, enseñar dibujo o vender diseños, y el músico y el bailarín sobreviven en los centros nocturnos o en los *shows* de televisión. En resumen, el artista trabaja para, en su tiempo libre, dedicarse a su arte: la literatura, la danza, la música.

No existe para los creadores ni seguro social, ni Infonavit, ni seguro de vida, ni aguinaldos, ni se recuerda, hasta el momento de cerrar esta edición, que un banco le haya prestado a ningún escritor a cuenta de regalías. Por cierto, las regalías, centro del debate hacendario, se cobran una vez al año al precio de 10 por ciento por ejemplar de acuerdo con el precio de lista (oficial) del libro, y el autor, dicho sea de paso, desconoce el número de ejemplares que haya podido vender el editor, aunque la apuesta a la baja es siempre más certera en un país, al contrario del proyecto foxista, sin lectores.

A pesar de lo dicho hasta aquí, los argumentos más fuertes provienen de la naturaleza misma de la creación artística. Lo que producen las personas dedicadas al arte son bienes espirituales (como dice y muy bien la Biblia “no sólo de pan vive el hombre”) y su oficio es, en contraste con las actividades enajenadas del resto de los hombres, un trabajo, no excepcional, sino cotidianamente creativo. De ahí surge, considera Marx, que mucho sabía de esto (no en balde su vocación primera fue la de poeta), la principal contradicción entre la producción del arte y la sociedad capitalista. Podría decirse que mientras el conjunto de la población trata de producir el mayor número de productos comerciales en el menor tiempo posible con la mira puesta en obtener la ganancia máxima, el trabajo artístico crea a su propio ritmo, sin prisa, y con mucha frecuencia con baches. (No quiere decir que no exista el mercado, pero incluso cuando los artistas, pién-

sese en Dickens o en Balzac, se ven presionados o encandilados por la venta, la obra se cocina al margen de esa mercantilización que atañe al artista, pero no a la creación. Si el mercado domina una obra, ésta deja de ser arte o dicho al revés, si la obra obedece las reglas del mercado deja de ser arte para convertirse en un libro mercantil, un *best-seller*.)

Tampoco cabe el trabajo artístico, como la Secretaría de Hacienda supone y me temo que seguirá pretendiendo, dentro de los honorarios, ya que no se trata de un “servicio profesional” o de un “servicio personal independiente”,¹⁰ como el de las antes profesiones libres, como médicos o abogados,¹¹ puesto que el artista vende su obra terminada y si bien le va encuentra compradores o editores. No es inútil recordar aquí que Van Gogh, paradójicamente el pintor mejor cotizado del mundo actual, como lo prueban los dólares de origen japonés pagados por sus girasoles, no vendió un cuadro en su vida, a pesar de los esfuerzos personales de su hermano Theo. Y algo similar podríamos decir de Frida Kahlo que si resucita el Día del Juicio final mucho se sorprenderá de la actual fridomanía. Aquí cabe la reflexión de que la calidad no es una y reconocida para siempre, que una obra que en vida del autor no fue valorada puede serlo después de muerto el artista o, al contrario, un poeta admirado en vida puede sufrir momentáneos o perpetuos eclipses (la poesía de Amado Nervo, por ejemplo).

El arte es importante para la sociedad, existe una necesidad de esos bienes espirituales en todos los hombres, y el riesgo es que cuando se le escatima el arte, se buscan sucedáneos, se recorre, pues, el camino que va de la novela a la telenovela, con perdón de Carlos Olmos y de Enrique Serna.

La propuesta de Hacienda de gravar a los artistas es congruente con su postulado básico: evitar las excepciones, vale decir las exenciones, para, por este medio, aumentar el número de los que pagan impuestos. Se trata de convertir en contribuyentes lo mismo a los que han caído en la economía informal, como a los que ganan un salario mínimo o a los artistas, de ahí que la reforma fiscal foxista, la propuesta por el Ejecutivo, se sustentara en el IVA, el impuesto al consumo, es decir, sin excepciones y a la misma tasa. Tan importante les parecía este principio a las autoridades hacendarias panistas que estaban dispuestos a “recompensar” a los más pobres, pero una vez que no hubieran quedado exentos.

El intento de gravar a los artistas se remonta a dos o tres sexenios, no podemos olvidar incluso que esta exención está tan arraigada en México que los tlaquilos –los autores de los códices, mitad pintores y mitad escritores entre los mexi-

¹⁰Ley del Impuesto sobre la Renta, Título IV, Capítulo II.

¹¹Hoy ya no tan libres, pues médicos y abogados adscritos a las instituciones del Estado son, de hecho, asalariados.

cas— estaban exentos, aunque hasta 1948 se establece la Ley Federal de Derechos de Autor. No sobra traer a la memoria que la idea de gravar a los artistas proviene de que se registraron como derechos de autor los programas computacionales, y como las grandes corporaciones estadounidenses no estaban dispuestas a depender de sus creativos, decidieron asegurar en convenios internacionales que los derechos de autor se cedieran a perpetuidad a los patrones. En México, antes, los derechos de autor eran irrenunciables; hoy, pueden cederse al mejor postor.

La confusión de la ley fiscal del primer año de Fox es otro cantar. Se establece que son causantes del impuesto sobre la renta los ingresos “obtenidos por la explotación de obras escritas, fotografías o dibujos, en libros, periódicos, revistas, o en las páginas electrónicas vía Internet, o bien, la reproducción en serie de grabaciones de obras musicales y en general cualquier otro que derive de la explotación de derechos de autor”.¹² Se habla de que los autores están exentos hasta dos salarios mínimos generales del área geográfica del contribuyente “elevados al año”.¹³ Como es sabido, los salarios mínimos son fijados por día, el actual para el Distrito Federal, el más alto (por más que sea diminuto), es de 42.15 pesos por día. Como no es creíble que se piense, ya que el autor cobra regalías por año, que estaría exento por dos salarios mínimos (84.30 por año), se ha calculado que lo que se quiso decir es que son dos salarios mínimos por los 365 días del año, es decir, un total de 30,769 pesos. La mayoría, puede asegurarse, quedará exento, pero, como ya se planteó anteriormente, no se trata de que el autor pueda vivir o no decorosamente con 30,000 pesos y pico al año, lo que se demanda es exentar a la creación artística.

Por lo pronto se logró la unificación de las sociedades autorales de escritores, compositores, artistas plásticos, directores de cine, caricaturistas, coreógrafos, fotógrafos y escenógrafos, y un chubasco de amparos caerá, cierto que a título personal, contra Hacienda.

En la miscelánea fiscal de 2001 también se afectó a la industria editorial. Anteriormente, las editoriales estaban completamente exentas de impuesto y hasta el año pasado, tenían todavía un descuento del 50 por ciento del impuesto sobre la renta, en 2002 será del 40, en 2003 del 30, en 2004 del 20, en 2005 del 10 y en 2006, desaparecerá. Los editores, por su lado, habían solicitado una exención de impuestos del ciento por ciento argumentando que la industria está estancada desde 1977 y calculan, en voz del presidente de la Cámara Nacional de la Indus-

¹²Ley del Impuesto sobre la Renta, Título IV, Capítulo II, Artículos 121, Fracción VIII.

¹³Ley del Impuesto sobre la Renta, Artículo 109, Fracción XXVIII.

tria Editorial Mexicana, Antonio Ruano, que a partir del aumento del impuesto, la producción editorial caerá 20 por ciento en la publicación de nuevos títulos, lo cual significa 20 millones de ejemplares menos al año.¹⁴ Sobra decir que en la industria editorial ha habido un proceso similar al de otras áreas de fusión de empresas y de trasnacionalización de las mismas; sin embargo, aunque admito que puedo estar equivocada, el libro es un producto tan importante para la salud espiritual de un país que francamente, para mí, no es lo mismo fabricar libros que cualquier otro producto.

El proyecto fiscal de Fox, entonces, en vez de apoyar su programa cultural “México, país de lectores”, ha intentado, por medio de los impuestos, desalentar a los que participan en el proceso de la lectura: al lector, cuando intentó gravar con el IVA al libro; al creador y al editor, con el impuesto sobre la renta.

El otro lado del libro: el lector

El director del Fondo de Cultura Económica, Gonzalo Celorio, cuando a pesar de ser funcionario manifestó su inconformidad con el IVA al libro, destacó que según datos de la UNESCO, México ocupa, con su exíguo 2.8 libros por habitante al año, el penúltimo lugar en hábitos de lectura en una lista de 107 países.

Para crear un país de lectores, lo primero que hay que hacer es apoyar las bibliotecas. En el primer año de gobierno panista, se registran oficialmente 150 nuevas bibliotecas y se aclara que modernas, con servicios de computación, etcétera. (No importa que como tantas veces se ha señalado éstas sean más bien centros de consulta para las tareas escolares que verdaderas formadoras de lectores.) Sin embargo, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, al finalizar el régimen de Salinas se contabilizaban 10,840 bibliotecas, vale decir la suma de todas las bibliotecas con que contaba en ese momento el país, pero en las registradas en el Informe Anual de Trabajo 2001 del CNCA, el número de bibliotecas disminuye a sólo 6,259, pues se considera, con razón, únicamente las de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. Sin embargo, las 150 de este primer año son menos que las 878 en promedio por año del gobierno de Salinas y más que las de Zedillo que apenas alcanzaron un promedio de 95 al año en los primeros cinco años de su régimen.

En realidad, la explosión de bibliotecas registrada en el país se inició en el sexenio de Miguel de la Madrid e incluso fue al final de su mandato cuando se estableció la Ley General de Bibliotecas. Este auge se debe, sin embargo, a la apertura comercial y, luego, al Tratado de Libre Comercio; sí, leyó usted bien, al

¹⁴*La Jornada*, México, 22 de febrero de 2002, p. 19.

Tratado de Libre Comercio. Al asignarse a México el coestelar papel de país maquilador, se requiere de mano de obra barata y, lo que es más interesante, polarizada. Trabajadores que sepan leer y escribir, por un lado, y altos ejecutivos que sirvan de correa de transmisión con las grandes corporaciones internacionales, por el otro. Para producir esos trabajadores, se requiere una amplia base con primaria e incluso secundaria, y un selecto grupo de profesionistas con posgrados. Por eso se ha impulsado en los últimos sexenios la educación primaria, la secundaria se convirtió en obligatoria e igualmente, en detrimento de las licenciaturas, se han impulsado los posgrados. No es necesario abundar que, al contrario de lo que se dice, en el país escasean los médicos, los abogados, los maestros y demás licenciaturas que se califican de atrasadas y de antesala del desempleo. Basta ver las estadísticas para corroborar que ciertamente el desempleo aumenta, pero que igualmente escasean los profesionistas de todas las ramas. El auge de las bibliotecas, que no presta esplendor a los gobiernos, se debe a la necesidad de producir mano de obra para la globalización.¹⁵

La ciudadanización del arte

La ciudadanización consiste en permitir que la llamada de modo eufemístico sociedad civil intervenga, con su patrocinio, en las actividades culturales. Desde la época de Torres Bodet como secretario de Educación Pública, se creó la Subsecretaría de Cultura y cuando muchos artistas pensaron que se podía dar el salto a una Secretaría de Cultura apareció, el 7 de diciembre de 1988, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Uno de los motivos del surgimiento de este organismo es precisamente que la crisis económica tenía al Estado contra la pared y ante las arcas vacías decidió llamar en su auxilio a la iniciativa privada. Sin embargo, el dinero de los empresarios no podía entrar directamente a la Secretaría de Educación Pública, no así a una fundación que, a imagen de las estadounidenses, administrara la cultura. Como esto tiene que ver más con la crisis y con la defunción del Estado benefactor, hay que achacárselo al neoliberalismo. Se habló, entonces, de privatización del arte. Lo fue en varios aspectos. Algunos espacios, antes de la era foxista, tales como el Castillo de Chapultepec o las pirámides de Teotihuacan, fueron utilizados por empresarios, incluso extranjeros, para realizar desde bodas hasta conciertos benéficos para la cultura. Pero debe considerarse como privatización, el hecho de que el Estado establezca convenios con la iniciativa privada para patrocinar las actividades culturales. Según datos,

¹⁵Véase Magdalena Galindo, *Predicciones (no astrológicas) para el siglo XXI*, ISSSTE, México, 2000. Col. ¿Ya leíste? *Passim*.

me temo que sospechosamente vagos, del propio Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, “la participación financiera de la sociedad civil y del sector privado en proyectos culturales se elevó en más del 100 por ciento respecto del año 2000”.¹⁶ ¿Será exacta y precisamente ciento por ciento?, ¿o es una cifra estimada o por decirlo coloquialmente a ojo de buen cubero o de plano, al buen tun tun? Este fenómeno de patrocinio privado de las artes, aunque es el que se viene arrasando desde sexenios anteriores y, por lo tanto, no es novedad, es, sin embargo, el que determina y determinará las relaciones Estado y arte durante éste y tal vez próximos mandatos.

Quiero pensar que de buena fe, algunas personas se preguntan qué tiene de malo que la iniciativa privada patrocine el arte y otras personas, ya no de tan buena fe, lanzan las campanas al vuelo pensando que esto le conviene al artista. El problema es que mientras el Estado tiene que considerar la correlación de fuerzas e incluso el costo político de una medida gubernamental, sea en el campo cultural o en cualquier otro, la iniciativa privada toma las decisiones a corto plazo, a lo que le conviene en forma inmediata. En otras palabras, el Estado burgués vela por la clase en su conjunto, mientras el empresario lo hace por sus intereses particulares. Es curioso observar, sin embargo, que en muchos países son directamente los empresarios, y no los políticos, los que están tomando en sus manos las riendas del Estado. Vicente Fox no es el único.

Nadie se opone a que Televisa tenga sus revistas de arte como antes tenía su museo, ni a que exista el Museo de Arte Contemporáneo, de Monterrey, ni mucho menos al Museo Soumaya, de Carlos Slim o al Museo Amparo de la familia Espinosa Iglesias, e incluso a mecenazgos que provienen de artistas, pero llama la atención que intervengan, vía patrocinio, en las actividades que antes eran competencia del Estado, en especial grandes consorcios nacionales y extranjeros como Ford, Procter & Gamble, Bachoco, Chase Manhattan Bank, Cemex, Alfa, Cervecería Modelo, American Express, etcétera. Aunque no faltan personas que aparecen con frecuencia como presidentes de sociedades de amigos de los museos, como Miguel Alemán Velasco, Clemente Serna y Carlos Slim. Una vertiente que no cabe en este costal y que está explorando el gobierno mexicano son los acuerdos con otros países y en particular el auspicio de la UNESCO.

Novedades de antes que llegaron para quedarse

No quisiera dejar sin registro que en éste y anteriores proyectos del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes han acabado por permear ciertos conceptos que

¹⁶Para la fuente, véase la nota 1.

son excelentes. El más importante, aprobado por el sexenio salinista, es el reconocimiento constitucional de que México es un país pluriétnico y pluricultural. Es importante este reconocimiento, aunque ya casi póstumo, porque bien puede decirse que desde la Independencia, el gran proyecto cultural fue la unificación de México como nación y ahora, ante la aparición de las meganaciones que conforman los mercados continentales o la disgregación del proceso productivo en los departamentos de una fábrica planetaria,¹⁷ es decir, cuando estamos al borde de desaparecer como nación en aras del fenómeno globalizador, es cuando se reconoce la diferencia: la pluralidad étnica, lingüística y cultural de México. Sin embargo, aunque tarde, este reconocimiento es fundamental.

Otro aspecto que no puede dejarse de lado es la atención a públicos especiales, desde niños y discapacitados hasta mujeres y personas de la tercera edad. Un aspecto asimismo relevante es considerar que la tradición cultural es dinámica y que la cultura no la integran sólo las obras producidas por los artistas profesionales sino lo que se clasifica de patrimonio intangible, como costumbres, modos de vida, expresiones simbólicas, rituales, festivas y lingüísticas.¹⁸

La ley indígena

Tal vez uno de los acontecimientos más importantes de varios sexenios sea el surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) que, además de ser un levantamiento guerrillero, tiene todas las trazas de un gran movimiento cultural. De hecho, el reconocimiento de la pluralidad étnica, lingüística y cultural de México, que era palpable en la realidad, apenas alcanza la antigüedad del sexenio salinista, cuando finalmente se dejó de pretender una nación uniforme. Quizás valga la pena resumir, para los desmemoriados, que después de la Independencia y hasta el gobierno de Lázaro Cárdenas (por ponerle un límite preciso, por más que la historia no los admite), el gran proyecto político y cultural de México fue el de impedir que el país se desmoronara, es decir, conformar, a paso redoblado, una nación, una unidad de lo diverso, como diría José Luis Martínez al referirse al largo proceso cultural. Pues bien, ahora, ha llegado el momento, no de desandar lo andado, sino de avanzar, reconociendo la pluralidad lingüística, cultural y étnica de la que podríamos llamar, si pensamos en el fenómeno de la globalización, la posnación, o lo que resulte una vez que formemos parte de las meganaciones que se integrarán tanto en el mercado como en la producción, ya sea en el Tratado de Libre Comercio, ya en la fábrica planetaria.

¹⁷Véase Magdalena Galindo, *op. cit.*

¹⁸Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, *Programa Nacional de Cultura 2001-2006...*, *op. cit.*, p. 52.

En este panorama globalizador, como contrapartida, más que como canto del cisne, como inicio de una nueva era, surgen las luchas regionalistas, en España, en la ex Unión Soviética, en Yugoslavia o en México. El 28 de marzo de 2001, una indígena habló en el Palacio Legislativo, luego de las escaramuzas en contra perpetradas por PRI y PAN (el PRD aprobó la ley indígena, pero no se negó a que el zapatismo ocupara la tribuna). Anecdótico pero significativo, que Diego Fernández de Cevallos, del PAN, se negara a acudir a la sesión y neciamente asistiera de modo virtual mediante la televisión.

La ley indígena interrumpió el diálogo y nulificó los Acuerdos de San Andrés sobre Derechos y Cultura Indígena, firmados el 16 de febrero de 1996, y que habían sido recuperados, para darles forma legal, por la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa), integrada por legisladores de los partidos políticos que tienen representación en las cámaras de Senadores y Diputados de la Federación. Esta iniciativa de reforma constitucional no llevaba sólo el aval del neo-zapatismo, sino que había sido ratificada por el Congreso Nacional Indígena del 29 de noviembre de 1996.

Las objeciones a la ley indígena surgida del Poder Legislativo son muchas, destacaré sólo las principales. En el Manifiesto del Primero de Mayo [de 2001], del Congreso Nacional Indígena, se mencionan, entre otras, el que la nueva ley otorga a los pueblos indígenas la categoría de objetos de derecho y no de sujetos de derecho al conferirles el carácter de entidades de interés público y no de derecho público; la autonomía dentro del Estado mexicano ignora asimismo el reconocimiento constitucional de territorios y tierras ancestrales (“sin tierra no hay cultura”, coreaban en sus luchas los indios norteamericanos); además, violando el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indios y Tribales en Países Independientes, firmado por el gobierno mexicano, no se establece el derecho de las comunidades de asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico “para mantener y fortalecer sus identidades, lenguas, territorios y recursos naturales, dentro del marco del Estado en que viven”.¹⁹ Se niega la remunicipalización de los territorios indígenas y asimismo la propiedad colectiva. En resumen, esta ley calificada reiteradamente por los indígenas como una traición, niega la autonomía, el carácter de sujetos de derecho público, el reconocimiento de tierras y territorios, el uso de los recursos naturales, la elección de autoridades municipales, la asociación regional, etcétera. Al contrario de lo previsto por el gobierno foxista, la mayoría de

¹⁹ *Apud. Traición legislativa a los acuerdos de San Andrés*, México, Causa Ciudadana-Congreso Nacional Indígena-Rizoma-CAI, México, 2001, p. 4.

los estados con numerosa población india rechazaron la ley indígena. En su promulgación, los pueblos indios vislumbran la actitud bélica del Estado y en la aprobación estatal y no federal, la intención de fraccionar el movimiento indígena y a cada momento, lo cual es fundamental, el EZLN recuerda que esta ley era sólo el principio del diálogo. El neozapatismo es, pues, por no decir el fundamental, uno de los temas centrales en la agenda del país y desde luego, uno de los principales cuando de cultura se trata. Fox no arregló, si prestamos oídos a sus bravatas de campaña, en 15 minutos la paz en Chiapas. Ahora, el 18 de febrero de 2002, un grupo de intelectuales, entre los que se puede citar a Pablo González Casanova, Gilberto López y Rivas y Rigoberta Menchú, apoyados por 168 diputados de todos los partidos políticos, salvo el PAN, llamaron a rectificar la ley indígena y a retomar la iniciativa de reforma constitucional elaborada por la Cocopa. La resolución a esta propuesta, ya que atañe a una de las tres raíces culturales del mexicano, es la que definirá no el año, sino el sexenio cultural del gobierno foxista.